

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 27 septiembre de 2022 (BOJA núm. 191, de 4 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución de esta Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, de fecha 2 de mayo de 2024 (BOJA núm. 89, de 9 de mayo de 2024), al funcionario que figura en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado reglamento.

A efectos de motivación se indica que la persona seleccionada ha sido propuesta por la persona titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del citado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2024.- La Presidenta de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, P.D. (Orden de 27.9.2022) (BOJA núm. 191, de 4.10.2022), la Viceconsejera, Consolación Vera Sánchez.

A N E X O

DNI: ***1821**.

Primer apellido: Garrido.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Juan Carlos.

Código puesto de trabajo: 13821610.

Puesto T. adjudicado: Servicio de Recursos Humanos y Administración General.

Centro directivo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Centro de destino: Secretaría General.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

00302819